

GERMAN LIST ARZUBIDE

Nació en Puebla, Pue., México, el 31 de mayo de 1898.

Poeta, historiador, periodista de tendencias revolucionarias. Estuvo afiliado al movimiento estridentista y se ha caracterizado por sus inquietudes en todos los ámbitos.

Ha escrito: *Mueran los gachupines*; *Ramón López Velarde y la Revolución Mexicana*; *Emiliano Zapata*; *Exaltación* (1927); *La huelga de Río Blanco*; *1o. de Mayo* (historia de la huelga de Chicago); *Hidalgo, héroe civil*; *La batalla del 5 de mayo de 1862*; *El México de 1910 - El maderismo*; *La gran rebelión de los constituyentes de 1917*; *Esquina, poemas estridentistas* (1923); *Plebe. Poemas de rebeldía* (1925); *El movimiento estridentista*; *Prácticas de educación antirreligiosa*; *La lucha contra la mentira religiosa en la URSS*; *Troika el poderoso, cuentos infantiles*; *Tres comedias revolucionarias*; *La huelga de Río Blanco*; *Visión de Venecia* (1964); *Puebla, síntesis histórico-geográfica del Estado* (1946); *Polonia en mi cariño* (1964), en las cuales resume sugestivas impresiones de sus viajes.

Fuente: Germán List Arzubide. *La gran rebelión de los Constituyentes de 1917. (Génesis de los artículos 3o., 123 y 27.)* Prólogo del coronel Gabriel Rojano, Diputado Constituyente por Puebla. México, Ediciones Conferencia, 1963. 54 p. ils., p. 47-51.

EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION

Al dar a conocer este trabajo, en el que hemos puesto de relieve la actitud insumisa de la mayoría de los diputados constituyentes y su rechazo al proyecto liberal del señor Carranza, combatido y reformado con miras hacia una nueva concepción social, siempre se nos pide la razón por la que no hemos incluido en el mismo el estudio y ampliación que el Congreso Constituyente hizo del artículo 27 presentado en el proyecto. Esto se ha debido a que la ampliación y en gran parte la transformación del referido artículo, no llegó a ser debatida en la sesión en la que se presentó, con la violencia y la acritud con que se debatieron los artículos 3o. y 5o. transformando el 3o. de un ordenamiento liberal, tibio y contemporizador, en otro, absolutamente opuesto a toda injerencia del clero en la enseñanza. En aquella ocasión, el abanderado de esta lucha,

el general Múgica, llegó a decir estas palabras: "...el clero es el eterno rebelde; no se conforma con ser vencido una vez, quiere ser vencido siempre y está al acecho de ocasiones; está sembrando, está preparando el terreno para más tarde dar el golpe ¿y será posible que el partido liberal, que ha sido vencedor cada vez que se le ha llevado al campo de batalla, cada vez que se le ha obligado a tomar las armas para combatir a su eterno enemigo el partido conservador, será posible, digo, que después de sus triunfos y en esta vez, abandone de nuevo sus conquistas? Señores, si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación en ella el clero, con sus ideas rancias, no formaremos generaciones de hombres estudiosos y sensatos, sino que nuestros pósteros recibirán de nosotros la herencia de fanatismo, de principios insanos, y surgirá más tarde otra contienda que ensangrentará de nuevo a la patria, que la arruinará y que quizá la lleve a la pérdida total de su nacionalidad..."

Cuando se debatió el artículo 5o., que dio motivo a la creación del artículo 123, volvieron a cruzar sus armas los diputados que a sí mismos se denominaban renovadores, con el grupo parlamentario de hecho capitaneado por el Gral. Múgica, no porque se opusieran a que fueran consignados principios de protección a los trabajadores, sino porque insistían en que dichos principios quedaran incluidos en una ley reglamentaria fuera de la Constitución, entretanto que los radicales sostenían que la defensa de los derechos obreros debería estar, como lo consiguieron, como un ordenamiento anotado en la Constitución.

En la discusión de ambos artículos, el 3o. y el 5o., la lucha fue en ciertos momentos de una violencia terrible y menudearon los ataques agresivos y virulentos. Vencidos en las dos ocasiones los diputados que pretendían conservar la Constitución dentro del molde liberal de la de 1857, y vencidos más adelante en discusiones de menor fondo al proseguirse el estudio de los artículos, los renovadores adoptaron una actitud cautelosa y prudente de no levantar la violencia ni mucho menos la diatriba.

Al mismo tiempo el grupo radical, que había venido fogueando a sus parlamentarios y se había dado cuenta de su fuerza, prefirió, en bien de la rápida continuación de los trabajos, presentar todas las reformas previamente estudiadas y casi pudiera decirse resueltas, a fin de llegar rápidamente

a la aprobación sin discusiones. La experiencia obtenida con el nombramiento de una comisión que estudió y propuso el artículo 123, hizo que se pidiera una comisión igual para el estudio del artículo 27. Así se hizo, quedando al frente de ella el ingeniero Pastor Rouaix, al que se tenía como el mejor preparado en las cuestiones que se iban a debatir. El ingeniero Rouaix procedió entonces, ayudado por los diputados José Natividad Macías, Julián Adame, licenciado David Pastrana Jaimes, licenciado Alberto Terrones Benítez, Rafael de los Ríos, Silvestre Dorador, Antonio Gutiérrez, Porfirio del Castillo, José Alvarez, Pedro A. Chapa, Federico E. Ibarra y Dionisio Zavala, a invitar a todos cuantos desearan dar alguna luz sobre el artículo en estudio.

Días antes había llegado a Querétaro, enviado por la Comisión Nacional Agraria, cuya representación traía ante el Congreso, el licenciado Andrés Molina Enríquez, considerado como un técnico en cuestiones agrarias, y el ingeniero Pastor Rouaix lo comisionó para que formulara un bosquejo sobre la redacción del referido artículo 27 "que pudiera servir de pauta en la discusión del mismo". La redacción que presentó el licenciado Molina Enríquez no satisfizo los deseos de los diputados "porque los temas que desarrollaba no correspondían a los principios que se deseaban implantar y porque eran más bien una tesis jurídica que un precepto legislativo".

Las reuniones para el estudio del proyecto en cuestión se llevaron a cabo en el domicilio del ingeniero Pastor Rouaix, y como el referido profesional quiso que nada estorbara la libre emisión de las ideas y de las opiniones, no se designó mesa directiva, ni reglamento, de lo que resultó que las discusiones tomaban el carácter de verdaderos tumultos, costando mucho trabajo reducir los puntos propuestos "en un torbellino de discursos alborotados, de discusiones violentas", según lo había de relatar más tarde el propio licenciado Molina Enríquez.

Finalmente el proyecto para ser presentado ante el Congreso quedó redactado y lo firmaron los diputados Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga.

No se esperaban discusiones en la Cámara, puesto que la mayoría formada por los radicales era la que lo había elaborado; sin embargo, y con el fin de hacer algunas aclaraciones, tomó la palabra el diputado Luis T. Navarro, quien iba a

hacer una verdadera apología de la lucha de los zapatistas, a los que presentó como los defensores de la tierra para quienes la trabajaran, haciendo de paso valientes acusaciones en contra de quienes, para apoderarse de grandes latifundios, no vacilaban en recurrir al crimen, y denunció ante la asamblea uno de los medios a que estaban recurriendo los latifundistas para conservar las tierras robadas a los pueblos, creando falsas sociedades anónimas, poniendo al frente de ellas a jefes revolucionarios, como acontecía con las tierras de Tlalpan y Santa Ursula, en el Distrito Federal, puestas bajo el amparo del general Pesqueira. Como éste era uno de los diputados, le interrogó ante la asamblea si era verdad que figuraba como uno de los componentes de dicha sociedad y obligó a dicho general a confesar que así era, comentando a continuación: "es verdaderamente triste que revolucionarios honrados, sean sorprendidos para encubrir negocios en que se roba, puede decirse, o se les quite el derecho a los pueblos de ser dueños de sus tierras..."

Más adelante tomó la palabra el ingeniero Juan de Dios Bojorques diciendo: "...en este momento se ha iniciado el debate más importante de este Congreso... tenemos que estudiar durante estos debates el problema capital de la Revolución, que es la cuestión agraria. Digo que la cuestión agraria es el problema capital de la Revolución y que más debe interesarnos, porque ya en la conciencia de todos los revolucionarios está que si no se resuelve debidamente este asunto, continuará la guerra. Vengo a hablar en pro del dictamen..." Siguió así en un largo discurso que la asamblea, que en mayoría estaba en pro del dictamen, no quiso seguir oyendo, obligando al orador a dejar la tribuna.

Sin embargo, se escuchó con agrado el discurso que pronunció el general Jara, cuando se trató de la fracción en la que se establecía la concesión a los extranjeros del dominio de las propiedades nacionales, si éstos se comprometían ante la Secretaría de Relaciones, a considerarse como mexicanos sin derecho a ulteriores reclamaciones. En su discurso, el general Jara recordó los abusos de extranjeros, haciendo un relato de cómo se habían apoderado de las ricas tierras petroleras y la necesidad que había de defender ese patrimonio nacional...

Otros muchos oradores ocuparon la tribuna en intervenciones un tanto cuanto superficiales, pues el artículo había sido estudiado y planeado extra cámara: y cuando más que el tema

se había agotado la paciencia de la asamblea, se sometió a votación el artículo 27 y éste fue aprobado por unanimidad.

Tal es la historia de este importante artículo, cuya médula se halla en la frase que el general Múgica le agregó, como es de todos sabido y que dice: "La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público..." y que es en síntesis la salvaguarda de la vida nacional.